

6. AYUDAS E INCENTIVOS REGIONALES Y AUTONÓMICOS

Gregoria Leo Pascual

Este capítulo analiza la política de ayudas e incentivos a las empresas regionales, aplicadas durante el ejercicio 1991.

Se observa la existencia de un gran esfuerzo por favorecer la inversión, principalmente de los pequeños y medianos empresarios.

A lo largo del capítulo se van a exponer los datos y cifras más relevantes de las distintas líneas de ayudas en vigor durante 1991.

1. INCENTIVOS ECONÓMICOS AUTONÓMICOS

Esta línea de incentivos de competencia y dotación presupuestaria exclusiva de la Comunidad Autónoma se encuentra regulada en el Decreto 7/1991, de 22 de enero, en el cual se recoge un programa de incentivos a la inversión para las pequeñas y medianas empresas de Extremadura, y en especial para Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

La Orden de 22 de marzo de 1991 desarrolla las normas para su tramitación, y gestión del programa, aprobado en el anterior Decreto.

Las inversiones objeto de subvención, en virtud de este Decreto, son:

a) Por un lado, las realizadas por las empresas mencionadas anteriormente (PYMES, Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales) en alguno de los sectores promocionables

recogidos en los Reales Decretos 1.388/1988 y 1.389/1988, de 18 de noviembre, que delimitan la ZID y la ZPE (1) de Extremadura. La cuantía de la inversión no podrá superar los 15.000.000 de pesetas.

b) Por otro, se establece que también serán incentivables aquellos proyectos que presenten las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de cuantía inferior a 75.000.000 de pesetas y cuya actividad no se encuentra recogida como sector económico promocionable.

El importe de la subvención podrá alcanzar una cuantía de hasta el 50 por 100 de la inversión, pudiendo llegar al 75 por 100 siempre y cuando la inversión a realizar lo sea en la zona delimitada como ZID. Hay que indicar que las subvenciones que se concedan dentro del marco de este Decreto son a fondo perdido sobre la inversión aprobada.

En virtud de esta línea de incentivos autonómicos, en el ejercicio 1991 se aprobaron un total de 138 expedientes. De los cuales un 64,69 por 100 (89 expedientes) corresponden a la provincia de Badajoz, y el resto a Cáceres (49 expedientes).

Analizando la ZID, a la cual pertenecen los municipios correspondientes a las comarcas de Fregeneral de la Sierra y Jerez de los Caballeros, el sector que presenta un mayor número de expedientes aprobados, así como importe subvencionado es, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), «Otras Industrias de Productos Manufactureras».

Dentro de la ZPE (toda Extremadura excepto ZID) tanto en Badajoz como en Cáceres es, también, el sector «Otras Industrias de Productos Manufactureras» el que presenta una mayor relevancia (67 expedientes aprobados y 238.844.000 de pesetas de subvención concedida). Otro sector, que también cabe mencionar, aunque un poco alejado, es «Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones», con 26 expedientes aprobados y una subvención concedida de 96.942.000 pesetas.

Si analizamos los expedientes aprobados atendiendo al volumen de inversión, indicar que en 1990 el 78 por 100 de los expedientes y el 59 por 100 de las subvenciones concedidas correspondieron a proyectos de inversión inferiores a 15.000.000 de pesetas. En el ejercicio que nos ocupa, 1991, se han visto favorecidos, aún más, dichos proyectos; situándose para los mismos conceptos estos porcentajes, aproximadamente, en un 85 y 61 por 100, respectivamente.

Es de destacar que el empleo creado en 1991, acogido a esta línea de incentivos, respecto del empleo creado en el año anterior, ha aumentado en un 55,31 por 100 (según los expedientes aprobados).

En los cuadros 1.1 y 1.2, así como en los gráficos 1.1 a 1.6, se detallan los datos antes citados.

(1) Z.I.D.: Zona Industrial en Declive
Z.P.E.: Zona de Promoción Económica

CUADRO 1.1. Incentivos económicos autonómicos. Expedientes aprobados por provincias. 1991

	Exped. aprob.		Inversión subvenc.		Empleo mant.		Empleo creado		Subvención	
	Nº	%	Pesetas	%	Nº	%	Nº	%	Pesetas	%
Badajoz.....	89	64,49	1.530.26.895	73,76	380		440		406.743.000	74,39
Cáceres.....	49	35,51	544.183.432	26,24	339		144		140.060.000	25,61
Extremadura.....	138	100,00	2.074.210.327	100,0	719		584		46.803.000	100,00

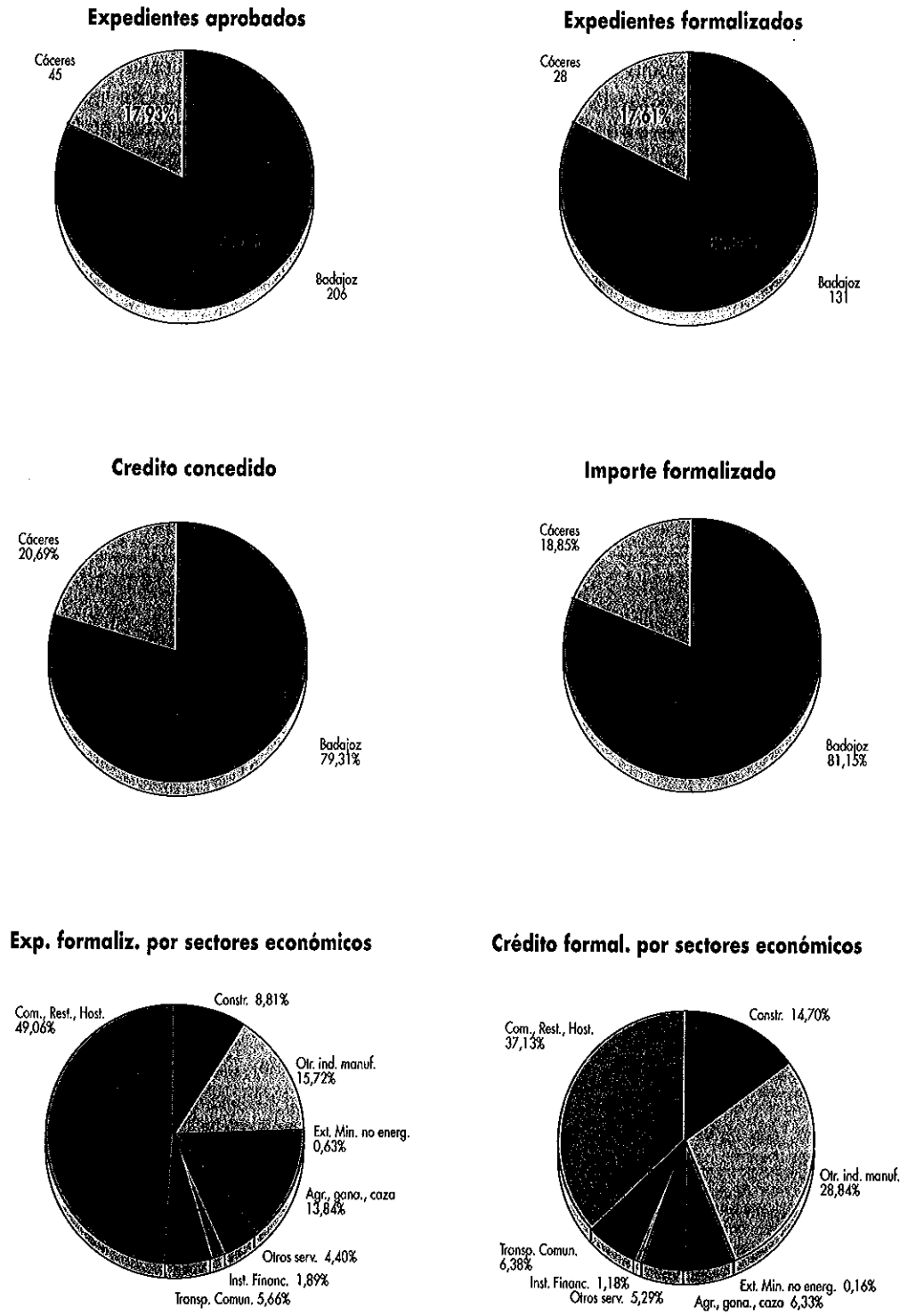
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial

CUADRO 1.2. Incentivos económicos autonómicos. Expedientes aprobados por sectores de actividad. 1991

CNAE DESCRIPCIÓN	Exped. aprob.		Inversión subvenc.		Empleo mant.		Empleo creado		Subvención	
	Nº	%	Pesetas	%	Nº	%	Nº	%	Pesetas	%
0 Agríc., Ganad., Caza, Silv. y Pesca.....	1	0,73	49.433.309	2,38	-	-	16	-	14.830.000	2,71
1 Energía y agua.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Extracc. y Transf. de min. no energ.	15	10,87	261.462.190	12,61	36	-	46	-	70.204.000	12,84
3 Indust. transform. metales	15	10,87	197.713.913	9,53	55	-	71	-	54.061.000	9,89
4 Mecán. prec.....	71	51,45	890.074.036	42,91	523	-	289	-	272.485.000	49,83
5 Otras indus. manufactur...	3	2,17	96.877.008	4,67	53	-	16	-	15.856.000	2,90
6 Construcción.....	26	18,84	480.703.485	23,18	40	-	108	-	96.942.000	17,73
7 Comercio, restaurantes y hostel. repar.....	1	0,73	32.800.000	1,58	-	-	5	-	4.592.000	0,84
8 Transporte y comunicaciones.....	3	2,17	43.156.533	2,08	11	-	15	-	11.383.00	2,08
9 Instituc. financieras, seguro, serv. empre.....	3	2,17	21.989.853	1,06	-	-	18	-	6.450.000	1,18
9 Otros servicios.....										
TOTALES	138	100,00	2.074.210.327	100,00	719	100,00	584	100,00	546.803.000	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejo de Economía y Hacienda. Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial

INCENTIVOS ECONÓMICOS AUTONÓMICOS. 1991



2. INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

Este sistema de ayudas de competencia del Estado se haya regulado por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, sobre incentivos regionales. Dicha Ley encuentra su desarrollo en el Real Decreto 1.535/1987, de 11 de diciembre, complementada con los Reales Decretos 1.388 y 1.389/1988, de 18 de diciembre, sobre Zona Industrializada en Declive (ZID) y Zona de Promoción Económica (ZPE) de Extremadura, respectivamente.

Durante el ejercicio 1991, los expedientes aprobados al amparo de este tipo de incentivos, ascendieron a 10 para la ZID. La inversión aprobada para los mismos fue de 2.431 millones de pesetas, siendo subvencionada el 38 por 100 de la misma.

En la ZPE se aprobaron 73 expedientes (47 en Badajoz y 26 en Cáceres). Los expedientes aprobados en Badajoz significaban 16.257 millones de inversión, y los de Cáceres 4.016 millones. La subvención fue de un 22 y un 17 por 100, respectivamente (Cuadro 2.1.).

**CUADRO 2.1. Incentivos económicos regionales.
Expedientes aprobados. 1991**

Zona	Exp. aprob. (nº)	Inv. aprob. (mill.)	Subvenc. (mill)	Empleo (nº)
ZID	10	2.431	934	137
ZPE Badajoz.....	47	16.257	3.639	1.347
ZPE Cáceres	26	4.016	664	339
Total.....	83	22.704	5.237	1.823

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D. General de Incentivos a la Actividad Empresarial

El importe liquidado efectivamente en 1991, con independencia del año en que se aprobaron los expedientes, fue de 654,40 millones en ZID y 636,28 millones en ZPE de Badajoz; y 740,62 millones en ZPE de Cáceres (Cuadro 2.2)

**CUADRO 2.2. Incentivos económicos regionales.
Expedientes liquidados. 1991**

Zona	Nº Expedientes	Millones ptas.
ZID	10	654,400
ZPE Badajoz.....	31	636,281
ZPE Cáceres.....	26	740,623
Total.....	67	2.301,304

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D. General de Incentivos a la Actividad Empresarial

3. PRÉSTAMOS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

En los Decretos de la Junta de Extremadura 19/1988, de 22 de marzo, y 37/1991, de 2 de abril, se recoge el marco base de una financiación privilegiada con carácter específico, a las pequeñas y medianas empresas, que permitan a éstas la creación, ampliación, modernización y mejora de su productividad y la creación o mantenimiento del empleo.

En la Orden de 26 de abril de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, se da publicidad al Apéndice de los anteriores Decretos. En la misma se recoge que son beneficiarios de dicha financiación las PYMES que no se constituyan en Sociedades Anónimas Laborales o Cooperativas, con domicilio social en Extremadura y realicen inversiones en esta Comunidad en los sectores recogidos como promocionables en los Reales Decretos 1.388/1988 y 1.389/1988, de 18 de noviembre.

Los préstamos subvencionados a percibir se pueden canalizar a través de dos vías:

- Activo Fijo. Será subvencionable el 75 por 100 de la inversión, hasta un importe máximo de 200 millones de pesetas.
- Activo Circulante. Se puede subvencionar el total de las necesidades de las mercancías, hasta un importe máximo de 100 millones.

Los tipos de intereses se fijaron para el Activo Fijo y Circulante en un 14 y 13 por 100, respectivamente (revisables por la Consejería de Economía y Hacienda). La Junta de Extremadura podrá financiar hasta cinco puntos de interés.

En la actualidad, toda la normativa sobre préstamos a PYMES fue derogada por el Decreto 29/1992, de 24 de marzo, que recoge una nueva financiación de carácter preferencial a la economía social y a las PYMES de Extremadura, con leves modificaciones sobre lo anteriormente establecido.

Durante el ejercicio 1991, se han aprobado 1.016 expedientes acogidos a esta vía de financiación, de los cuales corresponden a Badajoz un 75,49 por 100 y el resto (24,51 por 100) a Cáceres. Del total de expedientes y de crédito se han formalizado un 62,40 por 100 y un 62,02 por 100, respectivamente, en las entidades financieras (Cuadro 3.1.).

Por sectores económicos, indicar que los que presentan un mayor volumen de expedientes aprobados, así como crédito concedido, son los siguientes:

- | | | |
|------|---|---|
| CNAE | 6 | Comercio, restaurantes y hostelerías. Reparaciones. |
| » | 4 | Otras industrias manufactureras. |
| » | 0 | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. |

El conjunto de estos tres sectores suponen un 74,70 por 100 y 76,67 por 100 del total de expedientes aprobados y crédito concedido, respectivamente (Cuadro 3.2.).

Por intervalos de inversión, los proyectos que más se han beneficiado de estas ayudas son aquéllos cuyo importe de la inversión es inferior a cinco millones de pesetas. Así, más

CUADRO 3.1. Préstamos a PYMES. Expedientes aprobados por provincias. 1991

	Exped. aprob.		Crédito concedido		Exped. formalizados		Subvención	
	Nº	%	Pesetas	%	Nº	%	Pesetas	%
Badajoz.....	767	75,49	7.951.036.550	76,43	483	76,18	4.954.968.248	76,80
Cáceres.....	249	24,51	2.452.362.000	23,57	151	23,82	1.496.578.521	23,20
Extremadura.....	1.016	100,00	10.403.398.550	100,00	634	100,00	6.451.546.769	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial

CUADRO 3.2. Préstamos a PYMES. Expedientes aprobados por sectores de actividad. 1991

CNAE DESCRIPCIÓN	Exped. aprob.		Crédito concedido		Exped. formaliz.		Crédito formalizado	
	Nº	%	Pesetas	%	Nº	%	Pesetas	%
0 Agric., Ganad., Caza, Silv. y Pesca.....	148	14,57	1.284.855.00	12,35	106	16,72	802.070.000	12,32
1 Energía y agua.....	3	0,29	19.300.000	0,19	-	-	-	-
2 Extracc. y Transf. de min. no energ.	35	3,44	598.696.000	5,76	26	4,10	497.503.000	7,71
3 Indust. transform. metales								
Mecán. prec.	38	3,74	538.686.744	5,18	24	3,79	254.924.304	3,95
Otras indus. manufactur.	158	15,55	3.190.062.556	30,66	105	16,56	2.173.270.465	33,59
4 Construcción	42	4,13	253.962.000	2,44	20	3,15	155.847	2,42
5 Comercio, restaurantes								
y hostiel. repar.	453	44,59	3.501.416.250	33,66	272	42,90	1.966.460.000	30,48
6 Transporte								
y comunicaciones.....	70	6,89	516.507.000	4,96	42	6,63	365.616.000	5,67
7 Instituc. financieras, seguro, serv. empre.	22	2,17	255.209.000	2,45	14	2,21	143.416.000	1,43
8 Otros servicios.....	47	4,63	244.704.000	2,35	25	3,94	92.440.000	1,43
TOTALES	1.016	100,00	10.403.398.550	100,00	634	100,00	6.451.456.769	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial

de la mitad de los expedientes aprobados pertenecen a dicho intervalo (571 expedientes de un total de 1.016).

Este último dato no puede compararse con los correspondientes a 1990, debido a que los intervalos no coinciden con los establecidos en 1991. Sin embargo, en ambos años, se observa con claridad la misma tendencia, es decir, que la mayoría de las subvenciones se agrupan en proyectos de inversión pequeños.

Centrándonos en el sector económico «Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca», indicar que de los 106 expedientes formalizados, 87 corresponden a la provincia de Badajoz y 19 a la provincia de Cáceres. Asimismo, el crédito formalizado asciende a 802,07 millones; siendo su distribución provincial como sigue: un 83,26 por 100 corresponde a Badajoz y un 16,73 por 100 a Cáceres.

Este sector ocupa el segundo lugar respecto al número de expedientes aprobados (sólo es superado por «Comercio, Restaurantes y Hostelería. Reparaciones»), y el tercer puesto en relación al crédito concedido (detrás de «Otras Industrias de Productores Manufactureras» y «Comercio, Restaurantes y Hostelería. Reparaciones»).

Del total de expedientes y de crédito formalizados, siguiendo esta línea de financiación, le corresponde a Agricultura, Ganadería, Caza... un 16,72 por 100 y un 12,43 por 100, respectivamente.

4. FINANCIACIÓN SOLIDARIA ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El Decreto 79/1991, de 23 de julio, establece determinadas líneas de financiación solidaria entre la Junta de Extremadura y los Entidades Financieras interesadas, en especial las Cajas de Ahorros de la región.

No es una financiación privilegiada, sino solidaria. Tiene como objetivo, ante la inminente apertura de fronteras y mercados en el próximo año 1993, fortalecer la política ya establecida de ayudas a las empresas regionales.

Al amparo de este Decreto, se consideran beneficiarios todas las empresas de servicios y pequeñas y medianas empresas según definición de la CEE, cualquiera que sea su forma jurídica, y las Cooperativas y Sociedades Laborales, que además de tener su domicilio social o centros productivos en Extremadura realicen inversiones en la Comunidad Autónoma, o fuera de ellas, si van ligadas a procesos de comercialización y/o expansión de sus actividades.

Los proyectos a financiar deberán pertenecer a los sectores de la industria y agroindustria y servicios conexos, al turismo, a la artesanía, al comercio al por mayor y a los servicios, que incidan especialmente en el empleo y/o que mejoren las estructuras productivas o comerciales de la Comunidad.

Los préstamos podrán a financiar inversiones en:

- Activo Fijo. Dicha inversión deberá realizarse en activos nuevos o de primer uso.
- Activo Circulante. Ha de estar destinada a financiar aquellas necesidades de las empresas que conforman la actividad típica de su tráfico.

Los tipos de intereses aplicables son desde el 10,5 por 100 anual, con subsidiación de hasta cinco puntos sobre los tipos fijados según los casos.

La amortización entre 2 y 7 años, según se destine a activo fijo o circulante, y el importe máximo financiable el 75 y 100 por 100, respectivamente.

La obtención de las ayudas recogidas en este Decreto serán incompatibles con las reconocidas al amparo del Decreto 19/1988 (Préstamos a PYMES) o similares.

Se han aprobado en 1991 un total de 251 expedientes, de los cuales un 17,93 por 100 pertenecen a Cáceres y un 82,07 por 100 a Badajoz. Se han formalizado más de la mitad, 159 expedientes (63,35 por 100) [Cuadro 4.1].

Los tres sectores económicos que presentan un mayor número de expedientes aprobados son:

- | | | |
|------|---|---|
| CNAE | 6 | Comercio, restaurantes y hostelerías. Reparaciones. |
| » | 4 | Otras industrias manufactureras. |
| » | 0 | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. |

Si se observa el volumen de crédito concedido, este orden se ve ligeramente modificado, así el último sector, Grupo Agricultura, ganadería..., se ve sustituido por:

- | | | |
|------|---|---------------|
| CNAE | 5 | Construcción. |
|------|---|---------------|

El crédito formalizado, en su totalidad con las Cajas de Ahorros de la región, ha sido de 1.273,67 millones de pesetas, representando un 49,75 por 100 del total del crédito aprobado.

En el sector económico que nos interesa, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, se han formalizado 22 expedientes. De éstos le corresponde a Badajoz un 95,45 por 100.

El volumen de crédito formalizado ascendió a 80,59 millones, correspondiendo a Badajoz un 94,33 por 100 y el resto a Cáceres. Ocupa el tercer y cuarto lugar, con relación a los expedientes y crédito formalizados, respectivamente.

Esta línea de financiación, al igual que las anteriores (Incentivos Económicos Autonómicos y Préstamos a PYMES), se concentra principalmente en aquellos proyectos cuyo volumen de inversión es inferior a cinco millones. Así, de los 251 expedientes aprobados, 123 (un 49 por 100) corresponden a dicho intervalo.

CUADRO 4.1. Financiación solidaria. Expedientes aprobados por provincias. 1991

	Exped. aprob.		Crédito concedido		Exped. formalizados		Crédito formalizado	
	Nº	%	Pesetas	%	Nº	%	Pesetas	%
Badajoz.....	206	82,07	2.030.302.905	79,31	131	82,39	1.033.584.000	81,15
Cáceres.....	45	17,93	529.513.000	20,69	28	17,61	240.091.000	18,85
Extremadura.....	251	100,00	2.559.815.905	100,00	159	100,00	1.273.675.000	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial

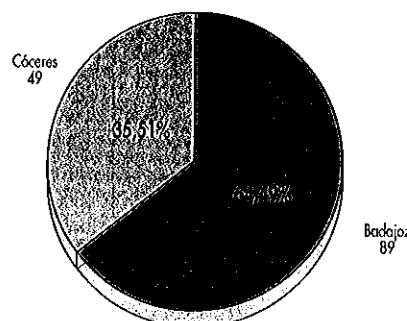
CUADRO 4.2. Financiación solidaria. Expedientes aprobados por sectores de actividad. 1991

CNAE DESCRIPCIÓN	Exped. aprob.		Crédito concedido		Exped. formaliz.		Crédito formalizado	
	Nº	%	Pesetas	%	Nº	%	Pesetas	%
0 Agric., Ganad., Caza, Silv. y Pesca.....	30	11,95	*121.819.000	4,76	22	13,84	80.593.000	6,33
1 Energía y agua.....	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Extracc. y Transf. de min. no energ.	3	1,20	51.873.000	2,03	1	0,62	2.100.000	0,16
3 Indust. transform. metales	5	1,99	78.733.000	3,07	-	-	-	-
4 Mecán. prec.	32	12,75	513.421.905	20,06	25	15,72	367.278.000	28,84
5 Otras indus. manufactur.	23	9,16	318.633.000	12,45	14	8,81	187.276.000	14,70
6 Construcción	120	47,81	1.055.038.000	41,20	78	49,06	472.855.000	37,12
7 Comercio, restaurantes y hostel. repar.	20	7,97	214.342.000	8,37	9	5,66	81.215.000	6,38
8 y comunicaciones.....	7	2,79	71.662.000	2,80	3	1,89	14.970.000	1,18
9 Instituc. financieras, seguro, serv. empre.	11	4,38	134.294.000	5,25	7	4,40	67.388.000	5,29
OTROS servicios.....	251	100,00	10.403.398.550	100,00	159	100,00	1.273.675.000	100,00

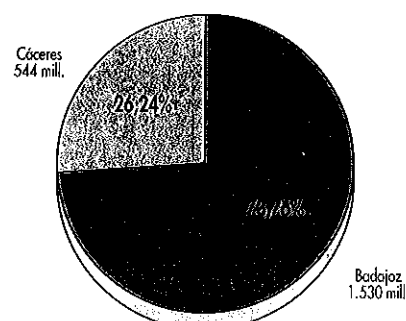
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial

FINANCIACIÓN SOLIDARIA. 1991

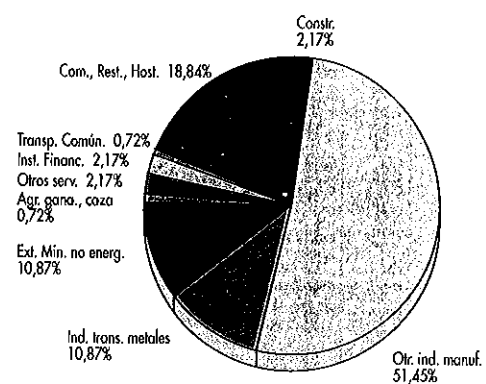
Expedientes aprobados



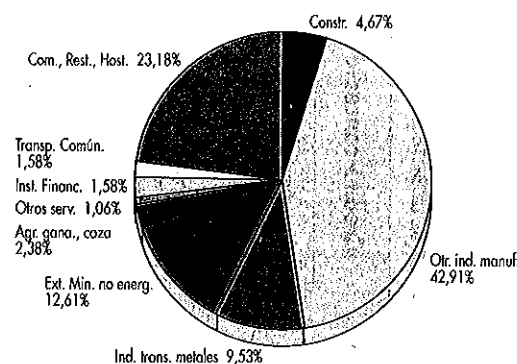
Inversión subvencionada



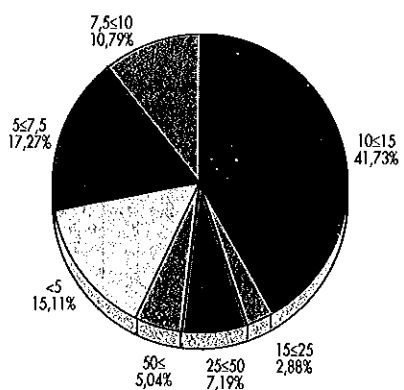
Expedientes por sectores de actividad



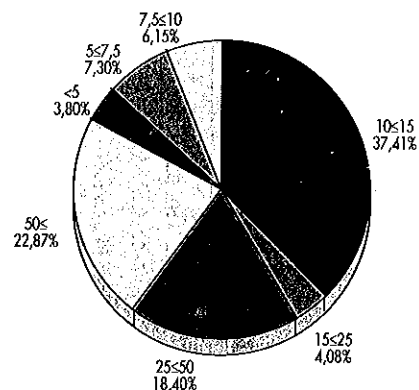
Inv. subvenc. por sectores de actividad



Exp. aprob. por intervalos de inversión



Inv. subv. por intervalos de inversión



5. PROGRAMAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (F.S.E.) DE AYUDAS A PYMES

En la Resolución de 1 de marzo de 1991, de la Dirección General de Planificación, se regula el programa del Fondo Social Europeo, de ayuda a la contratación de jóvenes, desempleados de larga duración, y mujeres en PYMES, durante 1991.

Podrán acogerse a estos programas las PYMES establecidas o que se establezcan en Extremadura.

Para tener acceso a este tipo de ayudas, se consideran PYMES a las empresas que tengan una plantilla inferior a 75 trabajadores y/o una facturación inferior a 750 millones de pesetas referida al año 1990.

La aportación económica, por parte de la Junta de Extremadura, asciende a 574.000 pesetas en concepto de renta de subsistencia por cada contratación realizada de:

1. Desempleados/as menores de 25 años.
2. Parados/as de larga duración (que lleven en situación de paro al menos 12 meses) de 25 y más años.
3. Mujeres de 25 y más años en profesiones en las que estén infrarrepresentadas (es decir, en aquellas profesiones en las que su participación sea inferior al 50 por 100 del total de empleados).

Quedan excluidas de este programa de empleo las PYMES constituidas como Cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales, con el fin de que no se produzcan duplicidades en la percepción de ayudas, al existir programas del Fondo Social Europeo específicos para este tipo de sociedades.

Las consignaciones en el presupuesto de 1991 para estos programas son las correspondientes a 1.507 empleos para la contratación de jóvenes. El programa de parados/as de larga duración cuenta con una consignación equivalente a 481 empleos, y el de mujeres de 103 empleos.

Una vez recogidas las características más importantes de estas ayudas se describe lo sucedido en el ejercicio 1991.

Se han presentado un total de 837 solicitudes, tratando de acogerse a estos programas, siendo los sectores económicos, Comercio, Servicios y Talleres los que más solicitudes han formulado.

En las mismas se solicitaban 1.147 puestos de trabajo. De éstos, se han aprobado realmente 830 puestos (un 72,36 por 100), están en tramitación 236 (un 20,58 por 100), y han sido denegados 81 (un 7,06 por 100).

Las ayudas ascienden a 471,27 millones, que se reparten de la forma siguiente:

El grupo que más ayuda percibió fueron los desempleados menores de 25 años, 373,26 millones (79,20 por 100) y el que menos las mujeres de 25 o más años, en profesiones en las que están infrarrepresentadas, 4,59 millones (0,98 por 100). Entre ambos grupos están los parados de larga duración de 25 y más años, con una subvención de 93,42 millones (19,82 por 100).

Con relación a la actividad «Agricultura», indicar que se han presentado un total de 23 solicitudes, en las que se solicitaban 27 puestos de trabajo. De aquéllas se han aprobado un 69,57 por 100 y de éstos un 66,67 por 100. La subvención concedida a esta actividad ascendió a 10.116.750 pesetas.

Los cuadros 5.1 y 5.2, así como los gráficos siguientes, muestran las cifras correspondientes a estos programas del FSE en Extremadura.

CUADRO 5.1. Programa del Fondo Social Europeo de ayuda a la contratación de naturaleza estable y duración indefinida en PYMES 1991

	Puestos de trabajo			Importe de la Ayuda a los Puestos de Trabajo (Ptas.)
	Aprobados	Tramitac.	Denegados	
Desempleados/as menores de 25 años	659	171	31	373.257.851
Parados/as de larga duración de 25 o más años ...	163	57	47	93.418.500
Mujeres de 25 o más años en profesiones en las que están infrarrepresentadas	8	8	3	4.592.000
Total.....	830	236	81	471.268.351

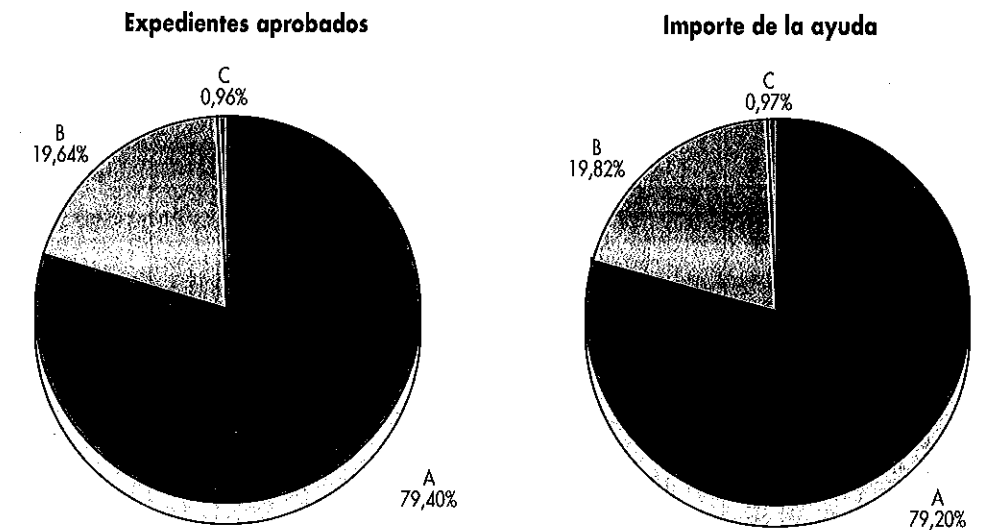
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación

CUADRO 5.2. Programa del Fondo Social Europeo de ayuda a la contratación a PYMES por actividades económicas. 1991

	Solicitudes		Puestos de trabajo solicitados	
	Total	%	Total	%
Comercio	274	32,73	369	32,17
Talleres	131	15,65	184	16,04
Construcción	51	6,09	72	6,28
Manufacturas.....	41	4,90	67	5,84
Productos químicos	5	0,60	8	0,70
Transportes	27	3,22	32	2,79
Agricultura	23	2,75	27	2,35
Hostelería	100	11,95	137	11,95
Servicios.....	178	21,27	230	20,92
Otros	7	0,84	11	0,96
Total.....	837	100,00	1.147	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación

PROGRAMA DEL F.S.E. DE AYUDA A PYMES



A = Desempleados/as menores de 25 años
 B = Parados/as de larga duración de 25 o más años
 C = Mujeres de 25 o más años en profesiones infrarrep.

6. AYUDAS DEL GABINETE DE ECONOMÍA SOCIAL

Por último cabe mencionar las ayudas gestionadas por este Gabinete, dependiente de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

La actividad ejercida puede esquematizarse como sigue:

- Por un lado, los cinco programas preferenciales regulados por los Decretos de 1 de febrero de 1989 (Cuadro 6.1).
- Por otro, la subvención de intereses en créditos bancarios solicitados por sociedades cooperativas y sociedades anónimas laborales (esta actividad se haya incluida en el Programa de Créditos Subvencionados) y se regula por el Decreto 19/1988, de 22 de marzo (Cuadro 6.2).

Durante 1991, de entre los cinco programas preferenciales, es el Programa **Ayudas y subvención al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos** el que presenta un mayor número de expedientes favorables, el que ha creado más puestos de trabajo y al que se le ha concedido una mayor subvención, con bastante diferencia sobre el resto.

CUADRO 6.1. Resultados de los programas preferenciales gestionados por el Gabinete de Economía Social. 1991

	EXPEDIENTES			PUESTOS TRABAJO		IMPORTE SUBVENC. CONCEDIDO (PTAS.)
	Caducad.	Favorab.	Desfav.	Cread.	Manten.	
Subv. a la constitución de sociedades cooperativas y sociedades anónimas laborales.....	5	18	24	81	-	57.096.064
Subv. a la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y anónimas laborales.....	1	20	17	58	22	44.700.000
Ayudas y subv. al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.....	181	773	713	772	-	528.815.156
Ayudas y subv. a la formación, promoción y asociación en el ámbito de la economía social.....	-	25	1	-	-	7.793.536
Asistencia técnica para sociedades cooperativas y anónimas laborales.....	-	5	1	-	-	1.847.300
Total.....	187	841	756	911	22	640.252.056

Fuente: Junta de Extremadura. Presidencia de la Junta de Extremadura. Gabinete de Economía Social

CUADRO 6.2. Programa en créditos subvencionados gestionados por el Gabinete de Economía Social. 1991

EXPEDIENTES	1991	1990
DESFAVORABLES.....	-	6
FAVORABLES.....	70	69
Para activos fijos (5 puntos de interés).....	62	63
Para capital circulante (4 puntos de interés).....	7	5
Para sociedades juveniles (7 puntos de interés).....	1	1
IMPORTE GLOBAL DE LOS CREDITOS (PTAS.).....	1.160.702.233	1.208.641.049

Fuente: Junta de Extremadura. Presidencia de la Junta de Extremadura. Gabinete de Economía Social